

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 995/1973, de 3 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Aviación de Transporte y Jefe del Sector Aéreo de Albacete al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Juan Retuerto Martín.

Vengo en nombrar Jefe de la Aviación de Transporte y Jefe del Sector Aéreo de Albacete al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Juan Retuerto Martín, cesando como Jefe del Estado Mayor de la Tercera Región Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DÍAZ-BENJUMEA

DECRETO 996/1973, de 17 de mayo, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Inspector Médico de primera clase del Ejército del Aire don Juan José de Apellániz Fernández.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de primera clase del Ejército del Aire don Juan José de Apellániz Fernández pase a la situación de reserva una vez cumplida la edad reglamentaria el día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DÍAZ-BENJUMEA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 3 de mayo de 1973 por la que se nombra Maestro de Taller, para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante, a don Francisco Sarrion Sánchez.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud efectuado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de 6 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 210), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la modalidad

«Forja y Calderería», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante, por un periodo de cinco años, que podrá ser prorrogado por otro solo periodo de igual duración si supura las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, a don Francisco Sarrion Sánchez, nacido el 18 de febrero de 1925, que percibirá la retribución de 75.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del Fondo Económico de Prácticas, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de treinta días a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, quien expresará en dicho acto si desea percibir la citada retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1973.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ORDEN de 3 de mayo de 1973 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote, a don Miguel Antonio Suárez Graffigna.

Ilmos Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud efectuado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de 6 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 210), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la modalidad «Conducción y Monturas de Motores de Combustión Interna», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote, por un periodo de cinco años, que podrá ser prorrogado por otro solo periodo de igual duración si supura las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, a don Miguel Antonio Suárez Graffigna, nacido el 20 de junio de 1921, que percibirá la retribución de 75.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del Fondo Económico de Prácticas, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1972, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, quien expresará en dicho acto si desea percibir la citada retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1973.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de mayo de 1973 por la que se nombran funcionarios en prácticas y se adscriben a los Departamentos y localidades que se expresan a los candidatos aprobados en la fase de oposición de las XVI Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado (convocatoria C-1/1972).

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 19 de mayo de 1973, páginas 10071 a 10076, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Número de Registro de Personal S03PG160017, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «López, Iriza, María Cristina»; debe decir: «López Irizar, María Cristina».

Número de Registro de Personal S03PG160024, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Aller Fierro, María Concepción Jacinta»; debe decir: «Aller Fierro, María de la Concepción Jacinta».

Número de Registro de Personal S03PG160055, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Puga Enriquez, Berta María Mila-

gros»; debe decir: «Puga Enriquez, Berta María de los Milagros».

Número de Registro de Personal S03PG160093, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Labrador Castro, María Mercedes»; debe decir: «Labrador Castro, María de las Mercedes».

Número de Registro de Personal S03PG160118, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Villar Rivera, María Nieves»; debe decir: «Villar Rivera, María de las Nieves».

Número de Registro de Personal S03PG160146, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Torre Nello, María del Claustro»; debe decir: «Torre Nello, María del Claustro».

Número de Registro de Personal S03PG160195, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Rodríguez Díez, Aurea»; debe decir: «Rodríguez Díez, Aurea».

Número de Registro de Personal S03PG160252, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Sobaderas Gimeno, Alberto»; debe decir: «Sobaderas Gimeno, Alberto».

Número de Registro de Personal S03PG160273, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Lainez León, María Victoria»; debe decir: «Lainez León, María Victoria».

Número de Registro de Personal S03PG160584, correspondiente a Menéndez García, Fe; columna «Localidad», donde dice: «CS-Villarreal»; debe decir: «CS-Villarreal de los I.».

Se reproducen íntegros y debidamente rectificados los nombramientos correspondientes a los números de Registro de Personal S03PG160487 a S03PG160548, ambos inclusive: